

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 859/2023  
Número de Acta 002/CP2023

FOJA NÚM. 1

En el Municipio de Manzanillo, Colima, a las 11:00 horas del día 22 de noviembre de 2024, la L.C. Irma Paola Álvarez Gómez, Coordinador de Auditores de Fiscalización, adscrita a la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado “C”, de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, de la Auditoría Superior de la Federación, designada de conformidad con oficio de orden de auditoría número AEGF/7956/2024, de fecha 29 de julio de 2024, para intervenir en la auditoría número 859, con título “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, que se practica al Municipio de Manzanillo, Colima, que se ordenó por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, mediante el oficio número AEGF/7956/2024, de fecha 29 de julio de 2024, con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2023; con fundamento en los artículos 26, 27 y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 3 y 61, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituye legalmente en el Municipio de Manzanillo, Colima con domicilio en Av. Sor Juana Inés de la Cruz S/N, Col. Nuevo Salagua, C.P. 28869, Manzanillo, Colima, con objeto de detallar los hallazgos, como consecuencia de la revisión física de la obra denominada “DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS Y TUBERIA DE CEMENTO A TUBERIA DE PVC SANITARIO SERIE 25 EN CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, DESDE LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA EL PARAISO, HASTA EL CRUCE CON LA CALLE PROLONGACIÓN RAMÓN MORÁN EN LA COLONIA MARÍA LUIS CAMBEROS, ASÍ COMO SUSTITUCIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS Y TUBERÍA DE CEMENTO A TUBERIA DE PVC SANITARIO SERIE 25 EN CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, DESDE LA CALLE PROLONGACION RAMÓN MORÁN, HASTA EL CRUCE CON LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA MARIA LUISA CAMPEROS DE LA DELEGACIÓN DE EL COLOMO, MANZANILLO, COLIMA”, y contratada por medio del instrumento jurídico número LOE-CAPDAM-FISM19-23.

- 1.- Omisión del reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos no devengados en términos del artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente, por un monto de \$66,164.12 (Sesenta y seis mil cientos sesenta y cuatro pesos 12/100 M.N.), incluye I.V.A.
- 2.- La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM) ejecutor del fondo supervisó, autorizó y pagó conceptos de obra que no se ejecutaron.

Acto seguido, el personal auditor designado manifiesta que con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción II, y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 26, 27 y 43, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, pone a disposición de los titulares de los datos personales que intervienen en la presente acta, el aviso de privacidad simplificado con la finalidad de informar a los titulares sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, el cual puede ser consultado en la liga siguiente: [http://www.asf.gob.mx/uploads/2301\\_Proteccion\\_de\\_Datos/APS\\_Auditorias.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/2301_Proteccion_de_Datos/APS_Auditorias.pdf).

De esta forma, el personal auditor designado solicita la presencia de la C. L.C.P. Claudia Yadira Mejía Ruelas, quien fue designada por la C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, por medio del oficio número PM-009/2024 de fecha 29 de octubre de 2024 para fungir como enlace para atender el desarrollo de los trabajos de auditoría, quien manifiesta ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Manzanillo, Colima, tener 52 años de edad, con domicilio en Privada Cabañas número 7, Barrio El Charco Verde, Código Postal 45305, Tala, Jalisco y se identifica con Credencial para votar, número 2196049183000, expedida en 2022 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, y del que se solicita copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación y se entrega a su portadora. Se hace constar que el oficio antes señalado fue

PASA A LA FOJA NÚM. 2

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 859/2023  
Número de Acta 002/CP2023

FOJA NÚM. 2

presentado en original por parte de la entidad fiscalizada del cual se obtiene una copia simple para ser agregado a la presente acta, y la entidad fiscalizada es responsable de entregarlo en original ante la oficialía de partes de la Auditoría Superior de la Federación para los efectos a que haya lugar.

Asimismo, la L.C. Irma Paola Álvarez Gómez, Coordinador de Auditores de Fiscalización, se identifica con la credencial vigente que acredita su calidad de servidora pública de la Auditoría Superior de la Federación, expedida el 03 de abril de 2023, por el Director General de Recursos Humanos, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, con número de identificación 10027, la cual, se pone a la vista de las personas que intervienen en la presente acta.

En este acto se le solicita a la C. L.C.P. Claudia Yadira Mejía Ruelas, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Manzanillo, Colima, designe dos testigos de asistencia y se les comunica que en caso de negativa estos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa.

El C. Ing. Agustín González Fierro de 52 años de edad, con domicilio en Av. De las Primaveras número 123, Conjunto Habitacional Primaveras, Colonia de Valle de Las Garzas, Código Postal 28219, Manzanillo, Colima, quien se identifica con Credencial para votar número 0417009236203, expedida en 2024 por el Instituto Nacional Electoral y al Arq. Carlos Humberto Robles Alcaraz de 66 años de edad, con domicilio en C. Perla 60, Fracc. La Joya Santiago, Código Postal 28864, Manzanillo, Colima, quien se identifica con credencial para votar número 0238044660614, expedida en 2022 por el Instituto Nacional Electoral. Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. Enterados y apercibidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, hacen constar los siguientes:

**HECHOS Y DECLARACIONES**

En uso de la palabra la L.C. Irma Paola Álvarez Gómez, Coordinador de Auditores de Fiscalización, en su carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación manifiesta lo siguiente:

**PRIMERA:** El Municipio de Manzanillo, Colima, recibió del Gobierno del Estado de Colima, por conducto de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2023, por \$84,912,528.00 (Ochenta y cuatro millones novecientos doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), en la cuenta bancaria número 11221010118 del Banco Afirme, S.A., administrada por la Tesorería del Municipio de Manzanillo, Colima.

**SEGUNDA:** La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM), fungió como ejecutor de obras públicas durante el ejercicio fiscal 2023 con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, para lo cual recibió recursos por conducto de la Tesorería del Municipio de Manzanillo, Colima por \$ 29,901,602.00 (Veintinueve millones novecientos un mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N.), en la cuenta bancaria número 0401842020101 del Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple.

**TERCERA:** La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM), celebró el contrato de obra pública número LOE-CAPDAM-FISM19-23 el 09 de agosto de 2023, con la empresa denominada "Rivayo Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.", por un monto contratado de \$3,388,685.83 (Tres millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos 83/ M.N.), de este contrato se pagó como se muestra a continuación:---

PASA A LA FOJA NÚM. 3

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 859/2023  
 Número de Acta 002/CP2023

FOJA NÚM. 3

Concepto	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Monto enterado (Pesos)	Monto pagado (Pesos)	Fecha del pago
Anticipo	9C8E7A311083	12/08/2023		953,870.98	17/08/2023
Estimación 1	02F9AA1F008C	20/09/2023		187,436.00	25/09/2023
Estimación 2	6358E575DDED	10/10/2023		403,819.48	20/10/2023
Estimación 3	96DCB9803C79	01/11/2023		449,993.93	14/11/2023
Estimación 4	B750662D91C8	08/11/2023		150,803.55	14/11/2023
Estimación 5	8EB0EC82C527	18/12/2023		251,399.12	09/02/2024
Estimación 6	C90A120E9103	20/12/2023		275,603.12	07/03/2024
Estimación 7	DC58C59C8D26	20/12/2023		255,366.52	27/03/2024
Estimación 8	4B51AAE5D0A8	20/12/2023		237,572.14	27/03/2024
Estimación 9 Finiquito	DA94B9454047	20/12/2023		208,214.55	27/03/2024
Retención 5 al millar			14,606.42		
Total			14,606.42	3,374,079.39	

**CUARTA:** Con fecha 21 de noviembre de 2024 a las 9:45 horas, la L.C. Irma Paola Álvarez Gómez, Coordinador de Auditores de Fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación en compañía de los CC. Ing. Heriberto Valdovinos Benavides, Supervisor de Obra de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM) y del Ing. Agustín González Fierro, Director de Auditoría de Obras Públicas, visitaron el sitio de la obra descrita en la declaración tercera para su verificación física.

**QUINTA:** El personal auditor se apoyó con estimación de finiquito, proporcionada por el ente auditado, con el que se realizó un análisis comparativo entre lo ejecutado y lo verificado físicamente, por lo que se detectaron diferencias en las cantidades de los conceptos de obra, que no fueron devengados y se pagaron injustificadamente, sin acreditar el reintegro a la Tesorería de la Federación de estos recursos en términos del artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por un monto de \$66,164.12 (Sesenta y seis mil cientos sesenta y cuatro pesos 12/100 M.N.), por los conceptos que se describen en el Anexo 1 (Cédula de Trabajo) de esta acta.

PASA A LA FOJA NÚM. 4

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 859/2023  
Número de Acta 002/CP2023

FOJA NÚM. 4

No. de contrato	Denominación de la obra	Monto pagado (Pesos)	Monto observado por reintegrar a la TESOFE (Pesos)
LOE-CAPDAM-FISM19-23	“DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS Y TUBERIA DE CEMENTO A TUBERIA DE PVC SANITARIO SERIE 25 EN CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, DESDE LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA EL PARAISO, HASTA EL CRUCE CON LA CALLE PROLONGACIÓN RAMÓN MORÁN EN LA COLONIA MARÍA LUIS CAMBEROS, ASÍ COMO SUSTITUCIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS Y TUBERÍA DE CEMENTO A TUBERIA DE PVC SANITARIO SERIE 25 EN CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, DESDE LA CALLE PROLONGACION RAMÓN MORÁN, HASTA EL CRUCE CON LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA MARIA LUISA CAMPEROS DE LA DELEGACIÓN DE EL COLOMO, MANZANILLO, COLIMA”	3,388,685.83	66,164.12

Por su parte, la C. L.C.P. Claudia Yadira Mejía Ruelas, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Manzanillo, Colima, manifiesta lo siguiente: -----

**PRIMERA:** Se verificará con las áreas competentes para dar atención y aclaración a los presentes hallazgos. -----  
Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma, a las 12:00 horas del día 22 de noviembre de 2024. Se levanta por duplicado y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. L.C.P. Claudia Yadira Mejía Ruelas, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Manzanillo, Colima.-----

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

L.C.P. Claudia Yadira Mejía Ruelas

Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Manzanillo, Colima

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

L.C. Irma Paola Álvarez Gómez  
Coordinador de Auditores de Fiscalización

PASA A LA FOJA NÚM. 5